

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN LEGISLATIVA PLENA SEGUNDA

**DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO Y CULTURAL
DE LA ROMERÍA DE RÍO CLARO, GOLFITO, CON
MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE
LA VIRGEN DE LOS ÁNGELES**

DECRETO LEGISLATIVO N.º 10684

EXPEDIENTE N.º 23.853

SAN JOSÉ - COSTA RICA

10684

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

**DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO Y CULTURAL
DE LA ROMERÍA DE RÍO CLARO, GOLFITO, CON
MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE
LA VIRGEN DE LOS ÁNGELES**

ARTÍCULO 1- Se declara de interés público y cultural la celebración de la romería de Río Claro, Golfito, que se realiza cada año desde este cantón hasta la Basílica de Los Ángeles, ubicada en la provincia de Cartago, y se autoriza a las instituciones públicas para que contribuyan con su realización.

ARTÍCULO 2- El Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), el Ministerio de Educación Pública (MEP), el Instituto Costarricense de Turismo (ICT) y la Municipalidad de Golfito podrán colaborar con el comité organizador de esta actividad, en la divulgación y promoción de esta tradición.

Rige a partir de su publicación.

COMISIÓN LEGISLATIVA PLENA SEGUNDA-
del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

Aprobado a los veintiséis días

Vanessa de Paul Castro Mora
Presidenta

Dinorah Cristina Barquero Barquero
Secretaria

ASAMBLEA LEGISLATIVA-
mil veinticinco.

A los veintiséis días del mes de marzo del año dos

COMUNÍQUESE AL PODER EJECUTIVO

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Lidia Morera Arrieta
Segunda secretaria

Dado en la Presidencia de la República, San José, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

EJECÚTESE Y PUBLÍQUESE.

RODRIGO CHAVES ROBLES.—El Ministro de Cultura y Juventud, Jorge Rodríguez Vives.—1 vez.—(L10684 - IN2025954755).